



## AVISO DE CONVOCATORIA

CÓDIGO: GRF-020-MOT-01-r3

VERSIÓN:02

FECHA DE ACTUALIZACION:  
04/04/2014

### SELECCIÓN POR LICITACION PUBLICA No. 001 DE 2015

**Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE –  
Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 GRUPO DE CONTRATOS**

La Entidad atenderá a los interesados durante el proceso de contratación N° **LP 001 de 2015** en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 GRUPO DE CONTRATOS, correo electrónico: [sgcontratos@dane.gov.co](mailto:sgcontratos@dane.gov.co) número telefónico: 5978300 ext. 2715, 2615.

Los proponentes deberán presentar los documentos en desarrollo del presente proceso de selección en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 GRUPO DE CONTRATOS, correo electrónico: [sgcontratos@dane.gov.co](mailto:sgcontratos@dane.gov.co)

#### **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

Contratar el suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, para los funcionarios, contratistas y colaboradores del DANE, cuando para el ejercicio de sus funciones u obligaciones, sea necesario su desplazamiento al interior o al exterior del país.

#### **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:**

Realizar las reservas, expedir y suministrar los tiquetes aéreos nacionales e internacionales de conformidad con las solicitudes de la Entidad y estar en capacidad de expedir tiquetes las 24 horas del día, 7 días a la semana. Deberá enviar la confirmación de reserva a través de correo(s) electrónico(s) que indique la Entidad.
Situar sin costo para la Entidad, los tiquetes aéreos electrónicos o físicos en el lugar que le indique el supervisor del contrato, a más tardar 2 horas antes de la salida del vuelo.
En caso de que la Entidad realice la solicitud de tiquete de carácter urgente en un plazo menor a 2 horas, deberá garantizarse la entrega del tiquete en el aeropuerto o emitir el tiquete electrónico correspondiente.
Cuando la Entidad requiera que se sitúen tiquetes en cualquier ciudad a nivel nacional e internacional, el contratista deberá situarlos a través de los sistemas señalados por éste, los cuales podrán ser reclamados por los funcionarios o contratistas de la Entidad en los diferentes aeropuertos. Del situado de tiquetes se informará inmediatamente al supervisor del Contrato, mediante los canales establecidos por la Entidad.
Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en los tiquetes previamente expedidos, suministrando los nuevos tiquetes dentro de los plazos requeridos por el supervisor del contrato.
Proporcionar a la Entidad, sin costo alguno, un listado de tarifas aéreas nacionales e internacionales en las diferentes aerolíneas, rutas y clases, el cual deberá mantenerse actualizado durante la ejecución del contrato.
Proveer los tiquetes en las tarifas que representen la mejor relación costo-beneficio para la entidad, de acuerdo con las familias tarifarias del mercado, acorde con las solicitudes efectuadas por el supervisor del contrato.
Disponer de una línea telefónica fija, una línea celular y un correo electrónico para comunicación exclusiva con la Entidad <b>las veinticuatro horas del día, siete días a la semana</b> , durante el plazo de ejecución del contrato.
Gestionar una solución en desplazamientos en los casos en que las aerolíneas cancelen los vuelos programados y los funcionarios tengan que desplazarse en el horario establecido en las reservas
Presentar un informe mensual al supervisor del contrato, en el que se detalle una relación de tiquetes expedidos, precio de los mismos, aerolínea, nombre del usuario y demás beneficios y promociones, los reembolsos efectuados durante el periodo y en general del estado de la ejecución del contrato.
Gestionar ante las aerolíneas los descuentos, millas, tiquetes y demás beneficios adicionales que estas ofrezcan o reconozcan a la Entidad, en razón de esta contratación, lo cual incluye la asesoría para la



## AVISO DE CONVOCATORIA

CÓDIGO: GRF-020-MOT-01-r3

VERSIÓN:02

FECHA DE ACTUALIZACION:  
04/04/2014

suscripción de convenios corporativos, procurando las mejores condiciones para la Entidad. Así mismo gestionar y efectuar ante las aerolíneas los pagos que se causen por la redención de los beneficios para la obtención de los mismos, con cargo a los recursos del presente contrato, dicho valor será reconocido por la Entidad previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, siempre y cuando sea aprobado por el supervisor del contrato.

Garantizar que las aerolíneas efectuarán la acumulación de las millas a nombre de la Entidad y en ningún caso al funcionario tiqueteado por la Agencia.

Presentar a la Entidad en forma semanal, un informe de los tiquetes expedidos por el Contratista y no utilizados por los pasajeros (*no show*), al correo que señale el supervisor del contrato, con el fin de tenerlos en cuenta para su revisión.

Presentar a la Entidad en forma semanal el reporte BSP LINK con el fin de soportar el valor de los tiquetes. Dicho reporte, debe ser expedido por la aerolínea donde se indique el valor real del tiquete, la aerolínea y número de tiquete.

Realizar el trámite de reembolso por el no uso de tiquetes expedidos por la Agencia, dentro de los treinta (30) días siguientes a la devolución del tiquete y, aquellos a los que por su tarifa no se les pueda aplicar reembolso, deberán ser revisados contra nuevos tiquetes.

Ofrecer acompañamiento en trámites documentales a los funcionarios y colaboradores de la Entidad para la consecución de los documentos necesarios para los desplazamientos, cuando esto aplique.

Contar con las terminales que se requieran, por los sistemas de distribución Sabré, Amadeus, Aeropack, Sofía, Kiu y Viva Colombia, y todos aquellos que permitan la expedición de boletos de las aerolíneas. Nota: El contratista previa suscripción del acta de inicio, deberá demostrar que cuenta con los sistemas operativos mencionados, adquiridos de manera legal, mediante certificación entregada al supervisor del contrato, so pena de las sanciones a que haya lugar.

El contratista debe estar en la capacidad de prestar el suministro de transporte aéreo a regiones apartadas del país, garantizando que el servicio lo prestarán a través de agencias o aerolíneas legalmente establecidas para prestar dicho servicio y en todo caso, la Entidad se reserva la facultad de exigir la información correspondiente o solicitar el cambio del operador al contratista.

El contratista seleccionado emitirá el tiquete respectivo, una vez aprobada la reserva, lo cual será comunicado por la Entidad según los canales establecidos por el Supervisor del contrato.

Garantizar la disponibilidad de una persona responsable de la Cuenta del DANE, que atienda todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, desde la emisión de reservas hasta la facturación de los tiquetes y rendición de informes respectivos.

Todos los tiquetes serán emitidos con los seguros respectivos y estar atados a las coberturas asignadas por la ley vigente colombiana, así como todos estos serán facturados en el mismo valor final del tiquete.

Para efectos de lo anterior el proponente deberá hacer la expresa manifestación de cumplimiento de todas y cada una de las características técnicas en el formato CARTA DE PRESENTACIÓN

El contratista deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en las “**condiciones técnicas**” del presente documento. Por lo anterior, será deber de los proponentes conocer a cabalidad el estudio previo, condiciones técnicas y Pliego de condiciones, documentos que hacen parte del contrato.

### MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Para efectos de determinar el proceso contractual de selección del contratista que se va a utilizar, se tiene en cuenta aspectos determinantes como son el objeto a contratar, el cual se analiza teniendo como base la normatividad vigente en materia de contratación Estatal, como son la Ley 80 de 1993 y en especial la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013.

En tal sentido el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, señala las modalidades de selección, y especifica que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de



## AVISO DE CONVOCATORIA

CÓDIGO: GRF-020-MOT-01-r3

VERSIÓN:02

FECHA DE ACTUALIZACION:  
04/04/2014

selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Teniendo en cuenta lo anterior, para este proceso de contratación se establece la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, que dispone "(...) La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública (...)".

Teniendo en cuenta los componentes del objeto del proceso que se pretende adelantar, y el presupuesto estimado para ejecutar el objeto, a este proceso de **Selección por Licitación Pública** y al contrato que de él se derive, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriormente señaladas se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el presente pliego de condiciones.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

### PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2015 o hasta agotar el valor del contrato, lo que primero ocurra; contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y una vez suscrita el acta de inicio entre el contratista y el supervisor del contrato.

### FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

Se recibirán las propuestas hasta la fecha y hora límite establecida en el cronograma del presente proceso, en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN Edificio DANE Primer Piso – Grupo de Contratos.

Para la presentación de la propuesta se observarán las siguientes reglas, además de las indicadas en el Pliego de condiciones:

Las propuestas deberán radicarse en DANE – Grupo Interno de Trabajo Contratos, ubicado en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN Edificio DANE Primer Piso, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma, plazo máximo para la radicación de su propuesta. La hora se verificará de conformidad con la hora legal colombiana.

- Cada oferente tendrá derecho a presentar únicamente una propuesta ya sea de manera individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, siempre y cuando el proponente cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas para cada uno de ellos.
- El oferente deberá presentar su propuesta **Foliada en un (1) original y dos (2) copias en sobres cerrados.** La propuesta deberá entregarse en sobres cerrados, indicando claramente en cada sobre, si corresponde al **Original, 1ª copia o 2ª copia.**
- Las propuestas se presentarán sin borriones, tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la respectiva salvedad, la cual se entiende hecha con la aclaración firmada por el proponente o el representante legal, según el caso, debidamente autorizado para ello.



## AVISO DE CONVOCATORIA

CÓDIGO: GRF-020-MOT-01-r3

VERSIÓN:02

FECHA DE ACTUALIZACION:  
04/04/2014

- **Las propuestas deberán contar con una tabla de contenido, en la cual se relacionen en forma ordenada cada uno de los documentos contenidos en la misma. Todas y cada una de las páginas, tanto del original como de las copias, deberán estar foliadas en estricto orden y la numeración deberá coincidir entre el original y las copias presentadas.**
- Si se presentare diferencia entre el original y las copias, prevalecerá únicamente el original.
- En caso que la propuesta no venga debidamente foliada, el DANE requerirá al proponente que la presentó a efectos que durante el desarrollo de la diligencia de cierre efectúe o complete la foliación de su propuesta

### VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial del presente proceso es de **MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.137.108.350) INCLUIDO IVA**

El presente proceso de selección se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial estimado.

Los recursos para atender el objeto de este proceso de selección provienen del presupuesto de DANE, correspondiente a la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **59715 de 12 de febrero de 2015**, expedido por el responsable del presupuesto de la entidad.

Código	Nombre	Fuente	Valor
A-2-0-4-11-2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	Nación	<b>\$86.000.000</b>
A-3-4-1-144	ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO OCDE-ARTICULO 47 LEY 1450 DE 2011	Nación	<b>\$70.600.000</b>
C-410-1000-12	LEVANTAMIENTO, RECOPIACION, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA ENCUESTA LONGITUDINAL DE PROTECCION SOCIAL PARA COLOMBIA NACIONAL	Nación	<b>\$41.400.000</b>
C-450-1003-1	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA PRODUCCION Y DIFUSION DE LA INFORMACION BASICA NACIONAL	Nación	<b>\$76.833.088</b>
C-450-1003-10	LEVANTAMIENTO RECOPIACION Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION RELACIONADA CON CUENTAS NACIONALES Y MACROECONOMIA A NIVEL	Nación	<b>\$11.000.000</b>



## AVISO DE CONVOCATORIA

CÓDIGO: GRF-020-MOT-01-r3

VERSIÓN:02

FECHA DE ACTUALIZACION:  
04/04/2014

	NACIONAL		
C-450-1003-11	LEVANTAMIENTO RECOPIACION Y ACTUALIZACION DE INFORMACION RELACIONADA CON PLANIFICACION Y ARMONIZACION ESTADISTICA A NIVEL NACIONAL	Nación	<b>\$48.864.263</b>
C-450-1003-12	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA A NIVEL NACIONAL	Nación	<b>\$10.800.000</b>
C-450-1003-13	LEVANTAMIENTO RECOPIACION Y ACTUALIZACION DE INFORMACION POBLACIONAL Y DEMOGRAFICA NACIONAL	Nación	<b>\$79.927.069</b>
C-450-1003-16	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO SIPSA EN COLOMBIA	Nación	<b>\$21.000.000</b>
C-450-1003-17	LEVANTAMIENTO RECOPIACION Y ACTUALIZACION DE LAS ESTADÍSTICAS DEL SECTOR TURISMO NACIONAL	Nación	<b>\$9.800.000</b>
C-450-1003-2	LEVANTAMIENTO RECOPIACION Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO NACIONAL	Nación	<b>\$ 42.000.000</b>
C-450-1003-3	LEVANTAMIENTO RECOPIACION Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION RELACIONADA CON PRODUCCION COMERCIO Y SERVICIOS NACIONAL	Nación	<b>\$ 71.800.000</b>
C-450-1003-34	LEVANTAMIENTO XVIII CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA NACIONAL	Nación	<b>\$339.000.000</b>



## AVISO DE CONVOCATORIA

CÓDIGO: GRF-020-MOT-01-r3

VERSIÓN:02

FECHA DE ACTUALIZACION:  
04/04/2014

C-450-1003-4	LEVANTAMIENTO RECOPIACION Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION RELACIONADA CON SERVICIOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL	Nación	<b>\$43.000.000</b>
C-450-1003-5	LEVANTAMIENTO RECOPIACION Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION RELACIONADA CON PRECIOS A NIVEL NACIONAL	Nación	<b>\$19.800.000</b>
C-450-1003-6	LEVANTAMIENTO RECOPIACION Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION RELACIONADA CON ASPECTOS SOCIO- DEMOGRAFICOS A NIVEL NACIONAL	Nación	<b>\$63.000.000</b>
C-450-1003-7	LEVANTAMIENTO RECOPIACION Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION RELACIONADA CON TEMAS AMBIENTALES A NIVEL NACIONAL	Nación	<b>\$22.283.930</b>
C-450-1003-8	LEVANTAMIENTO RECOPIACION Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION RELACIONADA CON DATOS ESPACIALES A NIVEL NACIONAL	Nación	<b>\$55.000.000</b>
C-450-1003-9	LEVANTAMIENTO RECOPIACION Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION RELACIONADA CON ASPECTOS CULTURALES Y POLITICOS A NIVEL NACIONAL	Nación	<b>\$16.000.000</b>
C-520-1000-131	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADISTICA PARA GENERAR LA ENCUESTA DE VICTIMIZACION NACIONAL	Nación	<b>\$9.000.000</b>



## AVISO DE CONVOCATORIA

CÓDIGO: GRF-020-MOT-01-r3

VERSIÓN:02

FECHA DE ACTUALIZACION:

04/04/2014

### APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	Sí	SI	No	Sí
Chile	Sí	SI	No	Sí
Estados Unidos	Sí	SI	No	Sí
El Salvador	Sí	Sí	No	Sí
Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
Honduras	No	Sí	No	No
Liechtenstein	Sí	SI	No	Sí
Suiza	Sí	SI	No	Sí
México	Sí	SI	No	Sí
Unión Europea	Sí	SI	No	Sí

#### CONDICIONES PARA PARTICIPAR

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social se relacione y les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el Artículo 7 ibídem y siempre y cuando el objeto social de cada uno de sus miembros se relacione con el objeto del presente proceso. En este último caso, los proponentes indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal; tratándose de consorcio, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y, en el caso de uniones temporales, se señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del DANE.

Los miembros del consorcio y de la unión temporal, deberán designar la persona que para todos los efectos del presente proceso representará al consorcio o unión temporal.

Igualmente, los proponentes no podrán estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política o, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, lo cual será declarado por el proponente bajo juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato según el caso. De la misma forma, para determinar la existencia de posibles inhabilidades e incompatibilidades que impidan la participación en el presente proceso, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

Las personas extranjeras deberán presentar su propuesta por conducto de su representante legal o de su apoderado debidamente constituido en Colombia. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su término de duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más.



# AVISO DE CONVOCATORIA

CÓDIGO: GRF-020-MOT-01-r3

VERSIÓN:02

FECHA DE ACTUALIZACION:  
04/04/2014

## CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
<b>PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA ART. 30 LEY 80 DE 1993.</b>	<b>PRIMER AVISO 25 DE FEBRERO DE 2015 SEGUNDO AVISO 27 DE FEBRERO DE 2015</b>	
PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA.	25 DE FEBRERO DE 2015	
PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	25 de febrero de 2015	10 de marzo de 2015
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	25 de febrero de 2015 Se reciben las observaciones en el correo <a href="mailto:sgcontratos@dane.gov.co">sgcontratos@dane.gov.co</a> <b>8: 00 A.M</b>	10 de marzo de 2015 Se reciben las observaciones en el correo <a href="mailto:sgcontratos@dane.gov.co">sgcontratos@dane.gov.co</a> <b>5: 00 P.M</b>
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	11 de marzo del 2015	
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	12 de marzo del 2015	
PUBLICACION PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	12 de marzo del 2015	17 de marzo del 2015
AUDIENCIA DE ASIGNACION DE RIESGOS Y ACLARACION DE PLIEGOS DE CONDICIONES	13 de Marzo del 2015 <b>10: 00 A.M.</b> Carrera 59 N° 26-70 Interior 1 Piso 1 CAN	
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	12 de marzo del 2015 Se reciben las observaciones en el correo <b>8: 00 A.M.</b> <a href="mailto:sgcontratos@dane.gov.co">sgcontratos@dane.gov.co</a>	17 de marzo del 2015 Se reciben las observaciones en el correo <b>5: 00 P.M</b> <a href="mailto:sgcontratos@dane.gov.co">sgcontratos@dane.gov.co</a>
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	18 de marzo del 2015	
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	19 de marzo del 2015 <u>hasta las 9:00 a.m</u>	
CIERRE Y PLAZO MÁXIMO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	25 de marzo del 2015 <u>Lugar: Grupo Contratos hasta las 9:00 a.m.</u> Carrera 59 No. 26-70 Interior 1. CAN. Edificio DANE	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	26 de Marzo del 2015	
PUBLICACION INFORME DE VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES	27 de Marzo del 2015	
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACION PRELIMINAR Y PLAZO PARA SUBSANAR LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES REQUERIDOS POR	30 de Marzo del 2015 <b>08:00 AM</b>	7 de Abril del 2015 <b>5:00 PM</b>



## AVISO DE CONVOCATORIA

CÓDIGO: GRF-020-MOT-01-r3

VERSIÓN:02

FECHA DE ACTUALIZACION:  
04/04/2014

LA ENTIDAD		
PUBLICACION RESPUESTA A OBSERVACIONES RECIBIDAS CON RESPECTO AL INFORME DE VERIFICACION PRELIMINAR, INFORME DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN DEFINITIVA	08 de abril de 2015	
AUDIENCIA QUE DECIDE SOBRE EL PROCESO	09 de abril de 2015 <b>10: 00 A.M.</b> Carrera 59 N° 26-70 Interior 1 Piso 1 CAN	
SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y CUMPLIMINETO DE REQUISTOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	(Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la adjudicación)	

### CONSULTA LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE** –, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) , por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 **GRUPO DE CONTRATOS**.